



PERIODICO OFICIAL

ORGANO DE DIFUSION OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE TABASCO.

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

Epoca 6a.	Villahermosa, Tabasco	20 DE JUNIO DE 2009	Suplemento 6969
-----------	-----------------------	---------------------	--------------------

No. 25127



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL Gobierno
DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍCOS

DE MÉNDEZ

JALPA DE MÉNDEZ 2007-2009

DENUNCIA DE TERRENO

Se le hace del conocimiento a la Población en General que el **C. LEONEL GOMEZ HERNANDEZ**, con domicilio la Col. La Ensenada S/N, del Poblado Mecoacán del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; se presentó ante el H. Ayuntamiento Constitucional que presido, a denunciar la posesión de un Predio Rustico Ubicado en la Calle S/N, del Poblado Mecoacán del mismo Municipio, constante de una superficie de **00-39-92.70 Has**, limitado bajo las siguientes medidas y colindancias: **AL NORTE:** En dos medidas 36.30 Metros con propiedad de Eida Gómez Hernández y 60.21 Metros con propiedad de Miguel Hernández Zapata; **AL SUR:** En dos medidas 49.00 Metros con propiedad de Daniel Hernández López y 46.30 Metros con propiedad de Cesar Mauricio Gómez Segovia; **AL ESTE:** En dos medidas 17.30 Metros con propiedad de Cesar Mauricio Gómez Segovia y 48.95 Metros con Calle S/N; y **AL OESTE:** 36.40 Metros con propiedad de Alejandro Vargas Contreras; solicitando se expida a su favor el Título de propiedad correspondiente.

En base a lo anterior y para dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 96 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, se ordena publicar a manera de **EDICTOS** el presente proveído, por tres veces consecutivas en un termino de quince días, en el Periódico Oficial

del Gobierno, con el objeto de que las personas que se crean con derecho sobre el referido inmueble, se presenten y lo hagan valer ante este H. Ayuntamiento Constitucional dentro de los 30 treinta días naturales siguientes, mismos que empezaran a contar a partir de la última publicación, debiéndose fijar los Avisos en los Tableros del H. Ayuntamiento Constitucional y en los sitios de mayor concurrencia.

Expedido en la Ciudad de Jalpa de Méndez, Municipio del mismo nombre, Estado de Tabasco; a los dos días del Mes de Junio del año dos mil Nueve, así lo acordó el Ayuntamiento para su debida publicación y observancia del **PROF. WILLIAM HUMBERTO CABRERA FUENTES** Primer Regidor y Presidente Municipal, por el Licenciado **MANUEL SASTRE DE DIOS**, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional, que certifica y da fe. -----

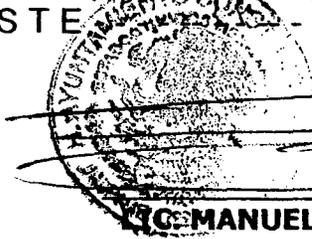


[Handwritten signature of Prof. William Humberto Cabrera Fuentes]

2007 2009
PRESIDENCIA MUNICIPAL

**PROF. WILLIAM HUMBERTO CABRERA FUENTES
 PRESIDENTE MUNICIPAL**

[Handwritten signature of Lic. Manuel Sastre de Dios]



**LIC. MANUEL SASTRE DE DIOS
 SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**
 SECRETARÍA



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍCOS



DENUNCIA DE TERRENO

Se le hace del conocimiento a la Población en General que el **C. SANTIAGO OLÁN OBANDO**, con domicilio en la Carretera Jalpa Chiltepec S/N, Ranchería Reforma Primera Sección del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; se presentó ante el H. Ayuntamiento Constitucional que presido, a denunciar la posesión de un Predio Rustico Ubicado en la Ranchería Reforma Primera Sección del mismo Municipio, constante de una superficie de **00-16-77.28 Has**, limitado bajo las siguientes medidas y colindancias: **AL NORTE: 84.00 Metros** con propiedad de Gerardo Jiménez Campos; **AL SUR: 74.40 Metros** con Carretera Jalpa - Chiltepec; **AL ESTE: 8.20 Metros** con propiedad de Gerardo Jiménez Campos; y **AL OESTE: 35.82 Metros** con propiedad de Gladis Olán Ovando, solicitando se expida a su favor el Título de propiedad correspondiente.

En base a lo anterior y para dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 96 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, se ordena publicar a manera de **EDICTOS** el presente proveído, por tres veces consecutivas en un termino de quince días, en el Periódico Oficial del Gobierno, con el objeto de que las personas que se crean con derecho sobre el referido inmueble, se presenten y lo hagan valer ante este H. Ayuntamiento Constitucional dentro de los 30 treinta días naturales siguientes, mismos que empezaran a contar a partir de la última publicación, debiéndose fijar los Avisos en los Tableros del H. Ayuntamiento Constitucional y en los sitios de mayor concurrencia.

Expedido en la Ciudad de Jalpa de Méndez, Municipio del mismo nombre, Estado de Tabasco; a los Veintiséis días del Mes de Mayo del año dos mil Nueve, así lo acordó y firma para su debida publicación y observancia del **PROF. WILLIAM HUMBERTO CABRERA FUENTES** Primer Regidor y Presidente Municipal, ante Licenciado **MANUEL SASTRE DE DIOS**, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional, quien certifica y da fe. ----

PRESIDENCIA
PROF. WILLIAM HUMBERTO CABRERA FUENTES
PRESIDENTE MUNICIPAL

MANUEL SASTRE DE DIOS
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
2007 - 2009



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍCOS

Gobierno para Todos
JALPA DE MÉNDEZ, 2007-2009

DE MÉNDEZ

DENUNCIA DE TERRENO

Se le hace del conocimiento a la Población en General que el **C. REMEDIO CORONEL GÓMEZ**, con domicilio en la Calle S/N, No. 1 S/N, Villa Jalupa del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; se presentó ante el H. Ayuntamiento Constitucional que presido, a denunciar la posesión de un Predio Rustico Ubicado en la Villa Jalupa del mismo Municipio, constante de una superficie de **00-16-99.32 Has**, limitado bajo las siguientes medidas y colindancias: **AL NORESTE:** En dos medidas 38.95 y 3.32 Metros con Calle Chicozapote; **AL SURESTE:** 43.87 Metros con Zona Federal; **AL NOROESTE:** 39.40 Metros con propiedad de Juan Coronel Gómez; y **AL SUROESTE:** 39.85 Metros con propiedad de Gabriel Ovando Olán, solicitando se expida a su favor el Título de propiedad correspondiente.

En base a lo anterior y para dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 96 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, se ordena publicar a manera de **EDICTOS** el presente proveído, por tres veces consecutivas en un termino de quince días, en el Periódico Oficial del Gobierno, con el objeto de que las personas que se crean con derecho sobre el referido inmueble, se presenten y lo hagan valer ante este H. Ayuntamiento Constitucional dentro de los 30 treinta días naturales siguientes, mismos que empezaran a contar a partir de la última publicación, debiéndose fijar los Avisos en los Tableros del H. Ayuntamiento Constitucional y en los sitios de mayor concurrencia.

Expedido en la Ciudad de Jalpa de Méndez, Municipio del mismo nombre, Estado de Tabasco; a los Veintiséis días del Mes de Mayo del año dos mil Nueve, así lo acordó y firma para su debida publicación y observancia del **PROF. WILLIAM HUMBERTO CABRERA FUENTES** Primer Regidor y Presidente Municipal, por y ante Licenciado **MANUEL SASTRE DE DIOS**, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional, quien certifica y da fe.

CONSTE

2007 2009
PROF. WILLIAM HUMBERTO CABRERA FUENTES
PRESIDENTE MUNICIPAL

MANUEL SASTRE DE DIOS
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
2007-2009
SECRETARIO



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍCOS



DE MÉNDEZ

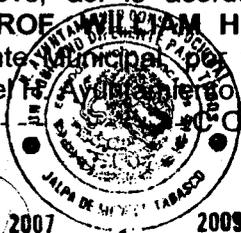
JALPA DE MÉNDEZ 2007-2009

DENUNCIA DE TERRENO

Se le hace del conocimiento a la Población en General que el **C. NARCISO SOBERANO BOLAINA**, con domicilio en la Carretera Jalpa Cunduacan S/N, Poblado Amatitán del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; se presentó ante el H. Ayuntamiento Constitucional que presido, a denunciar la posesión de un Predio Rustico Ubicado en el Poblado Amatitán del mismo Municipio, constante de una superficie de **69.73 Metros Cuadrados**, limitado bajo las siguientes medidas y colindancias: **AL NORTE:** 5.10 Metros con propiedad de Andrés Ricardez; **AL SUR:** 1.90 Metros con Carretera Jalpa A Cunduacan; **AL ESTE:** 19.30 Metros con propiedad de Narciso Soberano Bolaina; y **AL OESTE:** 19.21 Metros con propiedad de Francisco Gómez Rivera, solicitando se expida a su favor el Título de propiedad correspondiente

En base a lo anterior y para dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 96 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, se ordena publicar a manera de **EDICTOS** el presente proveído, por tres veces consecutivas en un termino de quince días, en el Periódico Oficial del Gobierno, con el objeto de que las personas que se crean con derecho sobre el referido inmueble, se presenten y lo hagan valer ante este H. Ayuntamiento Constitucional dentro de los 30 treinta días naturales siguientes, mismos que empezaran a contar a partir de la última publicación, debiéndose fijar los Avisos en los Tableros del H. Ayuntamiento Constitucional y en los sitios de mayor concurrencia.

Expedido en la Ciudad de Jalpa de Méndez, Municipio del mismo nombre, Estado de Tabasco; a los Veintiséis días del Mes de Mayo del año dos mil Nueve, así lo acordó y firma para su debida publicación y observancia del **PROF. WILLIAM HUMBERTO CABRERA FUENTES** Primer Regidor y Presidente Municipal y ante Licenciado **MANUEL SASTRE DE DIOS**, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional, quien certifica y da fe. ----



[Firma manuscrita]

2007 2009
PRESIDENCIA MUNICIPAL

PROF. WILLIAM HUMBERTO CABRERA FUENTES
PRESIDENTE MUNICIPAL



MANUEL SASTRE DE DIOS
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

2007-2009
SECRETARÍA MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍCOS

Gobierno
para Todos
JALPA DE MÉNDEZ 2007-2009

JALPA DE MÉNDEZ

DENUNCIA DE TERRENO

Se le hace del conocimiento a la Población en General que el **C. ADRIAN OLAN SILVAN**, con domicilio en la Carretera a la Laguna Pomposu S/N, Ranchería Reforma Segunda Sección del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; se presentó ante el H. Ayuntamiento Constitucional que presido, a denunciar la posesión de un Predio Rustico Ubicado en la Ranchería Reforma Segunda Sección, Santa María del mismo Municipio, constante de una superficie de **00-06-40.00 Has**, limitado bajo las siguientes medidas y colindancias: **AL NORTE: 17.00 Metros** con Callejón de Acceso; **AL SUR: 17.00 Metros** con propiedad de Baldomero Olán Selvan; **AL ESTE: 32.00 Metros** con Callejón de Acceso; y **AL OESTE: 32.00 Metros** con propiedad de Santana Olán García; solicitando se expida a su favor el Título de propiedad correspondiente.

En base a lo anterior y para dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 96 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; se ordena publicar a manera de **EDICTOS** el presente proveído, por tres veces consecutivas en un termino de quince días, en el Periódico Oficial del Gobierno, con el objeto de que las personas que se crean con derecho sobre el referido inmueble, se presenten y lo hagan valer ante este H. Ayuntamiento Constitucional dentro de los 30 treinta días naturales siguientes, mismos que empezaran a contar a partir de la última publicación, debiéndose fijar los Avisos en los Tableros del H. Ayuntamiento Constitucional y en los sitios de mayor concurrencia.

Expedido en la Ciudad de Jalpa de Méndez, Municipio del mismo nombre, Estado de Tabasco; a los Veintiséis días del Mes de Mayo del año dos mil Nueve, se acordó y firma para su debida publicación y observancia del **PROF. WILLIAM HUMBERTO CABRERA FUENTES** Primer Regidor y Presidente Municipal, por y ante Licenciado **MANUEL SASTRE DE DIOS**, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional, quien certifica y da fe. ----



2007 2009
PRESIDENCIA MUNICIPAL
PROF. WILLIAM HUMBERTO CABRERA FUENTES
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. MANUEL SASTRE DE DIOS
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
SECRETARIA MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍCOS



para **Todos**

JALPA DE MÉNDEZ 2007-2009

DE MÉNDEZ

DENUNCIA DE TERRENO

Se le hace del conocimiento a la Población en General que el **C. RUTILO ZAPATA VARGAS**, con domicilio en la Calle Principal, del Poblado Mecoacán del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; se presentó ante el H. Ayuntamiento Constitucional que presido, a denunciar la posesión de un Predio Rustico Ubicado en el Poblado Mecoacán del mismo Municipio, constante de una superficie de **4243.50 Metros Cuadrados**, limitado bajo las siguientes medidas y colindancias: **AL NORTE: 45.00 Metros** con Camino Vecinal; **AL SUR: 54.00 Metros** con propiedad de Daniel Pérez Hernández; **AL ESTE: 95.00 Metros** con propiedad de Agustín Zapata V; y **AL OESTE: 78.00 Metros** con propiedad de Romero Vargas H, solicitando se expida a su favor el Titulo de propiedad correspondiente.

En base a lo anterior y para dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 96 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, se ordena publicar a manera de **EDICTOS** el presente proveído, por tres veces consecutivas en un termino de quince días, en el Periódico Oficial del Gobierno, con el objeto de que las personas que se crean con derecho sobre el referido inmueble, se presenten y lo hagan valer ante este H. Ayuntamiento Constitucional dentro de los 30 treinta días naturales siguientes, mismos que empezaran a contar a partir de la última publicación, debiéndose fijar los Avisos en los Tableros del H. Ayuntamiento Constitucional y en los sitios de mayor concurrencia.

Expedido en la Ciudad de Jalpa de Méndez, Municipio del mismo nombre, Estado de Tabasco; a los Veintiséis días del Mes de Mayo del año dos mil Nueve, acordó y firma para su debida publicación y observancia del **PROF. WILLIAM HUMBERTO CABRERA FUENTES** Primer Regidor y Presidente Municipal, y ante Licenciado **MANUEL SASTRE DE DIOS**, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional, quien certifica y da fe. ---

CONSTE

2009
PRESIDENCIA
MUNICIPAL

PROF. WILLIAM HUMBERTO CABRERA FUENTES
PRESIDENTE MUNICIPAL

2009
SECRETARÍA
MUNICIPAL

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
SECRETARÍA
MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍCOS

Gobierno



para Todos

JALPA DE MÉNDEZ 2007-2009

DE MÉNDEZ

DENUNCIA DE TERRENO

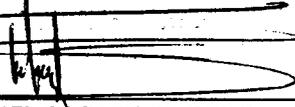
Se le hace del conocimiento a la Población en General que la **C. MARIA ANTONIA SUBIAUR HERNANDEZ**, con domicilio la Calle San Marcos S/N, Villa Jalupa del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; se presentó ante el H. Ayuntamiento Constitucional que presido, a denunciar la posesión de un Predio Urbano Ubicado en la Calle Principal de Villa Jalupa del mismo Municipio, constante de una superficie de **189.83 Metros Cuadrados**, limitado bajo las siguientes medidas y colindancias: **AL NORTE**: 9.48 Metros con propiedad de José Cerino Hilario; **AL SUR**: 9.20 Metros con Calle Principal; **AL ESTE**: 20.25 Metros con propiedad de José Cerino Hilario; y **AL OESTE**: 20.41 Metros con propiedad de Isidro Cerino Frías; solicitando se expida a su favor el Título de propiedad correspondiente.

En base a lo anterior y para dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 96 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, se ordena publicar a manera de **EDICTOS** el presente proveído, por tres veces consecutivas en un termino de quince días, en el Periódico Oficial del Gobierno, con el objeto de que las personas que se crean con derecho sobre el referido inmueble, se presenten y lo hagan valer ante este H. Ayuntamiento Constitucional dentro de los 30 treinta días naturales siguientes, mismos que empezaran a contar a partir de la última publicación, debiéndose fijar los Avisos en los Tableros del H. Ayuntamiento Constitucional y en los sitios de mayor concurrencia.

Expedido en la Ciudad de Jalpa de Méndez, Municipio del mismo nombre, Estado de Tabasco; a los dos días del Mes de Junio del año dos mil Nueve, así lo acordó y firma para su debida publicación y observancia el **PROF. WILLIAM HUMBERTO CABRERA FUENTES** Primer Regidor y Presidente Municipal y el Licenciado **MANUEL SASTRE DE DIOS**, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional, quien certifica y da fe. -----

----- C O N S T E -----






PROF. WILLIAM HUMBERTO CABRERA FUENTES
PRESIDENTE MUNICIPAL

MANUEL SASTRE DE DIOS
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

2007 - 2009
SECRETARIA
MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍCOS

Gobierno

para **Todos**
JALPA DE MÉNDEZ 2007-2009

DE MÉNDEZ

JALPA DE MÉNDEZ 2007-2009

DENUNCIA DE TERRENO

Se le hace del conocimiento a la Población en General que la **C. MARGARITA PEREZ DOMINGUEZ**, con domicilio en la Entrada Nicolás Bravo 1, Barrio Santa Ana del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; se presentó ante el H. Ayuntamiento Constitucional que presido, a denunciar la posesión de un Predio Urbano Ubicado en la Calle Dueñas No. 41, Barrio Santa Ana del mismo Municipio, constante de una superficie de **170.34 Metros Cuadrados**, limitado bajo las siguientes medidas y colindancias: **AL NORTE: 7.00 Metros** con propiedad de Margarita Pérez Domínguez; **AL SUR: En dos medidas 172 Metros** con propiedad de Antonio Domínguez Madrigal y **4.80 Metros** con propiedad de Rubicel Pérez Domínguez; **AL ESTE: 37.12 Metros** con propiedad de Antonio Domínguez Madrigal; y **AL OESTE: En dos medidas 31.30 y 2.20 Metros** con propiedad de Antonio Domínguez Madrigal, solicitando se expida a su favor el Título de propiedad correspondiente

En base a lo anterior y para dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 96 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, se ordena publicar a manera de **EDICTOS** el presente proveído, por tres veces consecutivas en un termino de quince días, en el Periódico Oficial del Gobierno, con el objeto de que las personas que se crean con derecho sobre el referido inmueble, se presenten y lo hagan valer ante este H. Ayuntamiento Constitucional dentro de los 30 treinta días naturales siguientes, mismos que empezaran a contar a partir de la última publicación, debiéndose fijar los Avisos en los Tableros del H. Ayuntamiento Constitucional y en los sitios de mayor concurrencia.

Expedido en la Ciudad de Jalpa de Méndez, Municipio del mismo nombre, Estado de Tabasco; a los Veintiséis días del Mes de Mayo del año dos mil Nueve, así lo acordó y firma para su debida publicación y observancia del **PROF. WILLIAM HUBERTO CABRERA FUENTES** Primer Regidor y Presidente Municipal, ante Licenciado **MANUEL SASTRE DE DIOS**, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional, quien certifica y da fe. ----



2007 2009
PRESIDENCIA
PROF. WILLIAM HUBERTO CABRERA FUENTES
PRESIDENTE MUNICIPAL



MANUEL SASTRE DE DIOS
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
2007
SECRETARÍA



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍCOS



DE MÉNDEZ

DENUNCIA DE TERRENO

Se le hace del conocimiento a la Población en General que el C. **JUAN GONZALEZ CORDOVA**, con domicilio Conocido S/N, del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; se presentó ante el H. Ayuntamiento Constitucional que presido, a denunciar la posesión de un Predio Rustico Ubicado en la Calle Juárez, Colonia Manzana 18, del Poblado Ayapa del mismo Municipio, constante de una superficie de **706.00 Metros Cuadrados**, limitado bajo las siguientes medidas y colindancias: **AL NORESTE: 37.00 Metros** con propiedad de Mercedes Ramírez Flores; **AL SURESTE: 15.40 Metros** con Calle Juárez; **AL NOROESTE: 15.45 Metros** con propiedad de Florentino Jiménez; y **AL SUROESTE: 45.77 Metros** con propiedad de Isidro Ramírez Segovia; solicitando se expida a su favor el Titulo de propiedad correspondiente.

En base a lo anterior y para dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 96 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, se ordena publicar a manera de **EDICTOS** el presente proveído, por tres veces consecutivas en un termino de quince días, en el Periódico Oficial del Gobierno, con el objeto de que las personas que se crean con derecho sobre el referido inmueble, se presenten y lo hagan valer ante este H. Ayuntamiento Constitucional dentro de los 30 treinta días naturales siguientes, mismos que empezaran a contar a partir de la última publicación, debiéndose fijar los Avisos en los Tableros del H. Ayuntamiento Constitucional y en los sitios de mayor concurrencia.

Expedido en la Ciudad de Jalpa de Méndez, Municipio del mismo nombre, Estado de Tabasco; a los Veintiséis días del Mes de Mayo del año dos mil Nueve, asimismo acordó y firma para su debida publicación y observancia del **PROF. WILLIAM HUMBERTO CABRERA FUENTES** Primer Regidor y Presidente Municipal, ante Licenciado **MANUEL SASTRE DE DIOS**, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional, quien certifica y da fe. ----

2007 **2009**
PRESIDENCIA
PROF. WILLIAM HUMBERTO CABRERA FUENTES
PRESIDENTE MUNICIPAL

MANUEL SASTRE DE DIOS
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
2007 - 2009
SECRETAR
MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍCOS



para Todos
JALPA DE MÉNDEZ 2007-2009

DE MÉNDEZ

DENUNCIA DE TERRENO

Se le hace del conocimiento a la Población en General que el C. **JUAN DE LA CRUZ SANCHEZ**, con domicilio en la Entrada la U S/N, Ranchería Gregorio Méndez del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; se presentó ante el H. Ayuntamiento Constitucional que presido, a denunciar la posesión de un Predio Rustico Ubicado en la Ranchería Gregorio Méndez del mismo Municipio, constante de una superficie de **771.80 Metros Cuadrados**, limitado bajo las siguientes medidas y colindancias: **AL NORTE: 22.70 Metros** con propiedad de Alonso Ramírez V.; **AL SUR: 22.70 Metros** con Calle S/N; **AL ESTE: 34.00 Metros** con propiedad de María Antonia Ramírez A; y **AL OESTE: 34.00 Metros** con propiedad de Alonso Ramírez V; solicitando se expida a su favor el Titulo de propiedad correspondiente.

En base a lo anterior y para dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 96 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, se ordena publicar a manera de **EDICTOS** el presente proveído, por tres veces consecutivas en un termino de quince días, en el Periódico Oficial del Gobierno, con el objeto de que las personas que se crean con derecho sobre el referido inmueble, se presenten y lo hagan valer ante este H. Ayuntamiento Constitucional dentro de los 30 treinta días naturales siguientes, mismos que empezaran a contar a partir de la última publicación, debiéndose fijar los Avisos en los Tableros del H. Ayuntamiento Constitucional y en los sitios de mayor concurrencia.

Expedido en la Ciudad de Jalpa de Méndez, Municipio del mismo nombre, Estado de Tabasco; a los Veintiséis días del Mes de Mayo del año dos mil Nueve, así lo acordó y firma para su debida publicación y observancia del **PROF. WILLIAM HUMBERTO CABRERA FUENTES** Primer Regidor y Presidente Municipal y ante Licenciado **MANUEL SASTRE DE DIOS**, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional, quien certifica y da fe. ----

----- N S T E -----



PROF. WILLIAM HUMBERTO CABRERA FUENTES
PRESIDENTE MUNICIPAL



MANUEL SASTRE DE DIOS
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍCOS



DE MÉNDEZ

JALPA DE MÉNDEZ 2007-2009

DENUNCIA DE TERRENO

Se le hace del conocimiento a la Población en General que el C. **AMADO LAZARO RICARDEZ**, con domicilio en la Carretera Jalpa – Cunduacan S/N, Poblado Amatitán del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; se presentó ante el H. Ayuntamiento Constitucional que presido, a denunciar la posesión de un Predio Urbano Ubicado en el Poblado Amatitán del mismo Municipio, constante de una superficie de **255.25 Metros Cuadrados**, limitado bajo las siguientes medidas y colindancias: **AL NORTE:** 11.00 Metros con Camino Vecinal; **AL SUR:** 13.00 Metros con propiedad de Gloria Bastar Peregrino; **AL ESTE:** 21.00 Metros con propiedad de Carmen Madrigal Vinagre; y **AL OESTE:** 21.50 Metros con Gloria Bastar Peregrino, solicitando se expida a su favor el Titulo de propiedad correspondiente.

En base a lo anterior y para dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 96 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, se ordena publicar a manera de **EDICTOS** el presente proveido, por tres veces consecutivas en un termino de quince días, en el Periódico Oficial del Gobierno, con el objeto de que las personas que se crean con derecho sobre el referido inmueble; se presenten y lo hagan valer ante este H. Ayuntamiento Constitucional dentro de los 30 treinta días naturales siguientes, mismos que empezaran a contar a partir de la última publicación, debiéndose fijar los Avisos en los Tableros del H. Ayuntamiento Constitucional y en los sitios de mayor concurrencia.

Expedido en la Ciudad de Jalpa de Méndez, Municipio del mismo nombre, Estado de Tabasco; a los dos días del Mes de Junio del año dos mil Nueve, así lo acordó y firma para su debida publicación y observancia del **PROF. WILLIAM HUMBERTO CABRERA FUENTES** Primer Regidor y Presidente Municipal, Licenciado **MANUEL SASTRE DE DIOS**, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional, quien certifica y da fe. -----

PRESIDENCIA MUNICIPAL
PROF. WILLIAM HUMBERTO CABRERA FUENTES
PRESIDENTE MUNICIPAL

SECRETARÍA MUNICIPAL
MANUEL SASTRE DE DIOS
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
2007 - 2009



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍCOS

Gobierno



DE MÉNDEZ

JALPA DE MÉNDEZ, 2007-2009

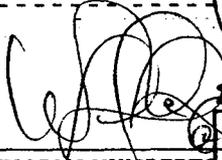
DENUNCIA DE TERRENO

Se le hace del conocimiento a la Población en General que el **C. CRISTOBAL RAMIREZ MONTEJO**, con domicilio en la Carretera Huapacal S/N, Poblado Iquinuapa del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; se presentó ante el H. Ayuntamiento Constitucional que presido, a denunciar la posesión de un Predio Rustico Ubicado en el Poblado Iquinuapa del mismo Municipio, constante de una superficie de **00-12-56.27 Has**, limitado bajo las siguientes medidas y colindancias: **AL NORESTE:** En dos medidas 29.00 Metros con propiedad de Natividad Alcudia Sánchez y 10.60 Metros con propiedad de María Sánchez Mendoza; **AL SURESTE:** En tres medidas 21.70 y 25.30 Metros con María Sánchez Mendoza y 22.00 Metros con Norma Ramírez López; **AL NOROESTE:** 69.00 Metros con propiedad de Asunción Ramírez Montejo; y **AL SUROESTE:** 10.70 Metros con Carretera Iquinuapa - Huapacal, solicitando se expida a su favor el Titulo de propiedad correspondiente.

En base a lo anterior y para dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 96 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, se ordena publicar a manera de **EDICTOS** el presente proveído, por tres veces consecutivas en un termino de quince días, en el Periódico Oficial del Gobierno, con el objeto de que las personas que se crean con derecho sobre el referido inmueble, se presenten y lo hagan valer ante este H. Ayuntamiento Constitucional dentro de los 30 treinta días naturales siguientes, mismos que empezaran a contar a partir de la última publicación, debiéndose fijar los Avisos en los Tableros del H. Ayuntamiento Constitucional y en los sitios de mayor concurrencia.

Expedido en la Ciudad de Jalpa de Méndez, Municipio del mismo nombre, Estado de Tabasco; a los Veintiséis días del Mes de Mayo del año dos mil Nueve, así lo acordó y firma para su debida publicación y observancia del **PROF. WILLIAM HUMBERTO CABRERA FUENTES** Primer Regidor y Presidente Municipal, ante Licenciado **MANUEL SASTRE DE DIOS**, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional, quien certifica y da fe. ----

S T E



2007 2009
PRESIDENCIA
PROF. WILLIAM HUMBERTO CABRERA FUENTES
PRESIDENTE MUNICIPAL



MANUEL SASTRE DE DIOS
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
2007 - 2009
SECRETARÍA
MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍCOS

Gobierno para Todos
JALPA DE MÉNDEZ 2007-2009

DE MÉNDEZ

DENUNCIA DE TERRENO

Se le hace del conocimiento a la Población en General que el **C. BAUDELIO DOMINGUEZ MARIN**, con domicilio la Carretera Principal San Manuel S/N, Ranchería Chacalapa Segunda Sección del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; se presentó ante el H. Ayuntamiento Constitucional que presido, a denunciar la posesión de un Predio Rustico Ubicado en el Poblado Boquiapa del mismo Municipio, constante de una superficie de **01-16-30.59 Has**, limitado bajo las siguientes medidas y colindancias: **AL NORTE:** En tres mediadas 15.50 Metros, 58.60 Metros, y 77.80 Metros con propiedad de Marcos Domínguez López ; **AL SUR:** 170.60 Metros con Camino Vecinal; **AL ESTE:** 84.70 Metros con Camino Vecinal y con propiedad de Guadalupe Madrigal Sánchez; y **AL OESTE:** En dos medidas 65.50 Metros con propiedad de María de Jesús López Peralta y 4.50 Metros con propiedad de Marcos Domínguez López; **AL SURESTE;** 2.00 Metros con propiedad de Marcos Domínguez López solicitando se expida a su favor el Título de propiedad correspondiente.

En base a lo anterior y para dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 96 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, se ordena publicar a manera de **EDICTOS** el presente proveído, por tres veces consecutivas en un termino de quince días, en el Periódico Oficial del Gobierno, con el objeto de que las personas que se crean con derecho sobre el referido inmueble, se presenten y lo hagan valer ante este H. Ayuntamiento Constitucional dentro de los 30 treinta días naturales siguientes, mismos que empezaran a contar a partir de la última publicación, debiéndose fijar los Avisos en los Tableros del H. Ayuntamiento Constitucional y en los sitios de mayor concurrencia.

Expedido en la Ciudad de Jalpa de Méndez, Municipio del mismo nombre, Estado de Tabasco; a los dos días del Mes de Junio del año dos mil Nueve, así lo acordó y firma para su debida publicación y observancia del **PROF. WILLIAM HUMBERTO CABRERA FUENTES** Primer Regidor y Presidente Municipal, Licenciado **MANUEL SASTRE DE DIOS**, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional, quien certifica y da fe. -----

2007 2009
PRI: ...
PROF. WILLIAM HUMBERTO CABRERA FUENTES
PRESIDENTE MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO
2007 - 2009
SECRETARÍA MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍCOS



para Todos
JALPA DE MÉNDEZ 2007-2009

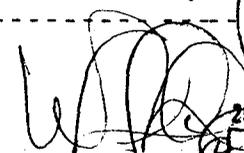
DE MÉNDEZ

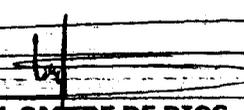
DENUNCIA DE TERRENO

Se le hace del conocimiento a la Población en General que el **C. ORLANDO LAZARO MARTINEZ**, con domicilio en el Poblado Amatitán, del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; se presentó ante el H. Ayuntamiento Constitucional que presido, a denunciar la posesión de un Predio Rustico Ubicado en el Poblado Amatitán del mismo Municipio, constante de una superficie de **00-02-73.63 Has**, limitado bajo las siguientes medidas y colindancias: **AL NORTE: 11.30 Metros** con Carretera Cunduacan - Jalpa; **AL SUR: 11.80 Metros** con propiedad de Sebastián Lázaro Ricardez; **AL ESTE: 24.10 Metros** con Callejón de Acceso; y **AL OESTE: 23.30 Metros** con Concepción Montejo Ramón, solicitando se expida a su favor el Titulo de propiedad correspondiente.

En base a lo anterior y para dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 96 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, se ordena publicar a manera de **EDICTOS** el presente proveído, por tres veces consecutivas en un termino de quince días, en el Periódico Oficial del Gobierno, con el objeto de que las personas que se crean con derecho sobre el referido inmueble, se presenten y lo hagan valer ante este H. Ayuntamiento Constitucional dentro de los 30 treinta días naturales siguientes, mismos que empezaran a contar a partir de la última publicación, debiéndose fijar los Avisos en los Tableros del H. Ayuntamiento Constitucional y en los sitios de mayor concurrencia.

Expedido en la Ciudad de Jalpa de Méndez, Municipio del mismo nombre, Estado de Tabasco; a los dos días del Mes de Junio del año dos mil Nueve, así lo acordó y firma para su debida publicación y observancia del **PROF. WILLIAM HUMBERTO CABRERA FUENTES** Primer Regidor y Presidente Municipal, y el Licenciado **MANUEL SASTRE DE DIOS**, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional, quien certifica y da fe. -----


2007 2009
PRESIDENCIA MUNICIPAL
PROF. WILLIAM HUMBERTO CABRERA FUENTES
PRESIDENTE MUNICIPAL


2007 - 2009
SECRETARÍA MUNICIPAL
MANUEL SASTRE DE DIOS
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍCOS

Gobierno



para **Todos**

JALPA DE MÉNDEZ, 2007-2009

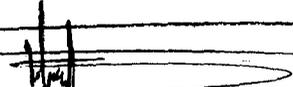
DE MÉNDEZ

DENUNCIA DE TERRENO

Se le hace del conocimiento a la Población en General que el **C. BALDOMERO OLAN CHABLE**, con domicilio en la Carretera A Pomposu S/N, Ranchería Reforma Segunda Sección, Santa María del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; se presentó ante el H. Ayuntamiento Constitucional que presido, a denunciar la posesión de un Predio Rustico Ubicado en la Ranchería Reforma Segunda Sección, Santa María del mismo Municipio, constante de una superficie de **727.03 Metros Cuadrados**, limitado bajo las siguientes medidas y colindancias: **AL NORTE:** En tres medidas 20.40 Metros con propiedad de Jesús Ovando López, 10.00 Metros con propiedad de Rosalba Jiménez M y 9.40 Metros con propiedad de Elías Cupil Jiménez. ; **AL SUR:** 44.50 Metros con Calle Alcibiades Santos; **AL ESTE:** En dos medidas 30.30 Metros con propiedad de Natividad Sánchez L. y 3.50 Metros con propiedad de Elías Cupil Jiménez; y **AL OESTE:** En dos medidas 11.00 Metros con Calle Alcibiades Santos y 12.60 Metros con propiedad de Jesús Ovando López; solicitando se expida a su favor el Titulo de propiedad correspondiente.

En base a lo anterior y para dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 96 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, se ordena publicar a manera de **EDICTOS** el presente proveido, por tres veces consecutivas en un termino de quince días, en el Periódico Oficial del Gobierno, con el objeto de que las personas que se crean con derecho sobre el referido inmueble, se presenten y lo hagan valer ante este H. Ayuntamiento Constitucional dentro de los 30 treinta días naturales siguientes, mismos que empezaran a contar a partir de la última publicación, debiéndose fijar los Avisos en los Tableros del H. Ayuntamiento Constitucional y en los sitios de mayor concurrencia.

Expedido en la Ciudad de Jalpa de Méndez, Municipio del mismo nombre, Estado de Tabasco; a los Veintiséis días del Mes de Mayo del año dos mil Nueve mil y siete (2009) y firma para su debida publicación y observancia del **PROF. WILLIAM HUMBERTO CABRERA FUENTES** Primer Regidor y Presidente Municipal, y ante Licenciado **MANUEL SASTRE DE DIOS**, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional, quien certifica y da fe.




2007 **2009**
PRESIDENCIA MUNICIPAL
PROF. WILLIAM HUMBERTO CABRERA FUENTES
PRESIDENTE MUNICIPAL

MANUEL SASTRE DE DIOS
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
2007 - 2009
SECRETARIA MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍCOS



DE MÉNDEZ

DENUNCIA DE TERRENO

Se le hace del conocimiento a la Población en General que el **C. GABINO JIMENEZ LOPEZ**, con domicilio en el Poblado Soyataco del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; se presentó ante el H. Ayuntamiento Constitucional que presido, a denunciar la posesión de un Predio Urbano Ubicado en el Poblado Soyataco del mismo Municipio, constante de una superficie de **818.71 Metros Cuadrados**, limitado bajo las siguientes medidas y colindancias: **AL NORTE:** En tres medidas 20.40 Metros con propiedad de Jesús Ovando López, 10.00 Metros con propiedad de Rosalba Jiménez M y 9.40 Metros con propiedad de Elías Cupil Jiménez. ; **AL SUR:** 44.50 Metros con Calle Alcibiades Santos; **AL ESTE:** En dos medidas 30.30 Metros con propiedad de Natividad Sánchez L. y 3.50 Metros con propiedad de Elías Cupil Jiménez; y **AL OESTE:** En dos medidas 11.00 Metros con Calle Alcibiades Santos y 12.60 Metros con propiedad de Jesús Ovando López; solicitando se expida a su favor el Título de propiedad correspondiente.

En base a lo anterior y para dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 96 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, se ordena publicar a manera de **EDICTOS** el presente proveido, por tres veces consecutivas en un termino de quince días, en el Periódico Oficial del Gobierno, con el objeto de que las personas que se crean con derecho sobre el referido inmueble, se presenten y lo hagan valer ante este H. Ayuntamiento Constitucional dentro de los 30 treinta días naturales siguientes, mismos que empezaran a contar a partir de la última publicación, debiéndose fijar los Avisos en los Tableros del H. Ayuntamiento Constitucional y en los sitios de mayor concurrencia.

Expedido en la Ciudad de Jalpa de Méndez, Municipio del mismo nombre, Estado de Méndez, los Veintiséis días del Mes de Mayo del año dos mil Nueve, a las **10:00** horas, firma para su debida publicación y observancia del **PROF. WILLIAM HUBERTO CABRERA FUENTES** Primer Regidor y Presidente Municipal y Licenciado **MANUEL SASTRE DE DIOS**, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional, quien certifica y da fe. -----

2007 2009
PRESIDENCIA MUNICIPAL
PROF. WILLIAM HUBERTO CABRERA FUENTES
PRESIDENTE MUNICIPAL
MANUEL SASTRE DE DIOS
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
2007-2009



DE MÉNDEZ

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍCOS

Gobierno



para Todos

JALPA DE MÉNDEZ 2007-2009

DENUNCIA DE TERRENO

Se le hace del conocimiento a la Población en General que la **C. CRISTINA LAZARO MARTINEZ**, con domicilio en la Prolongación de 27 de Febrero 45, Poblado Amatitán del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; se presentó ante el H. Ayuntamiento Constitucional que presido, a denunciar la posesión de un Predio Rustico Ubicado en el Poblado Amatitán del mismo Municipio, constante de una superficie de **00-01-95.79 Has**, limitado bajo las siguientes medidas y colindancias: **AL NORTE:** 12.90 Metros con propiedad de Antonio Lázaro Martínez; **AL SUR:** 9.00 Metros con propiedad de Esther Lázaro Martínez; **AL ESTE:** 18.00 Metros con propiedad de Roberto Hernández Izquierdo; y **AL OESTE:** 17.10 Metros con Callejón de Acceso; solicitando se expida a su favor el Titulo de propiedad correspondiente.

En base a lo anterior y para dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 96 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, se ordena publicar a manera de **EDICTOS** el presente proveído, por tres veces consecutivas en un termino de quince días, en el Periódico Oficial del Gobierno, con el objeto de que las personas que se crean con derecho sobre el referido inmueble, se presenten y lo hagan valer ante este H. Ayuntamiento Constitucional dentro de los 30 treinta días naturales siguientes, mismos que empezaran a contar a partir de la última publicación, debiéndose fijar los Avisos en los Tableros del H. Ayuntamiento Constitucional y en los sitios de mayor concurrencia.

Expedido en la Ciudad de Jalpa de Méndez, Municipio del mismo nombre, Estado de Tabasco; a los Veintiséis días del Mes de Mayo del año dos mil Nueve, así lo acordó y firma para su debida publicación y observancia del **PROF. WILLIAM HUMBERTO CABRERA FUENTES** Primer Regidor y Presidente Municipal, ante Licenciado **MANUEL SASTRE DE DIOS**, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional, quien certifica y da fe. -----

----- N S T E -----

2007 2009

PRESIDENCIA MUNICIPAL

PROF. WILLIAM HUMBERTO CABRERA FUENTES
PRESIDENTE MUNICIPAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

SECRETARÍA MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍCOS

Gobierno
para Todos
JALPA DE MÉNDEZ, 2007-2009

DE MÉNDEZ

DENUNCIA DE TERRENO

Se le hace del conocimiento a la Población en General que la **C. BEATRIZ SEGOVIA LÓPEZ**, con domicilio en la Calle S/N, No. 13 S/N, Poblado Mecoacán del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; se presentó ante el H. Ayuntamiento Constitucional que presido, a denunciar la posesión de un Predio Rustico Ubicado en el Poblado Mecoacán del mismo Municipio, constante de una superficie de **495.88 Metros Cuadrados**, limitado bajo las siguientes medidas y colindancias: **AL NORTE:** 31.10 Metros con propiedad de José María Segovia López; **AL SUR:** 30.50 Metros con propiedad de Matea López Zapata; **AL ESTE:** En dos medidas 9.00 Metros con propiedad de Isidra Segovia López Y 7.10 Metros con propiedad de Matea López Zapata; y **AL OESTE:** 16.10 Metros con Camino Vecinal, solicitando se expida a su favor el Titulo de propiedad correspondiente

En base a lo anterior y para dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 96 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, se ordena publicar a manera de **EDICTOS** el presente proveído, por tres veces consecutivas en un termino de quince días, en el Periódico Oficial del Gobierno, con el objeto de que las personas que se crean con derecho sobre el referido inmueble, se presenten y lo hagan valer ante este H. Ayuntamiento Constitucional dentro de los 30 treinta días naturales siguientes, mismos que empezaran a contar a partir de la última publicación, debiéndose fijar los Avisos en los Tableros del H. Ayuntamiento Constitucional y en los sitios de mayor concurrencia.

Expedido en la Ciudad de Jalpa de Méndez, Municipio del mismo nombre, Estado de Tabasco; a los Veintiséis días del Mes de Mayo del año dos mil Nueve, se acordó y firma para su debida publicación y observancia del **PROF. WILLIAM HUMBERTO CABRERA FUENTES** Primer Regidor y Presidente Municipal, por y ante Licenciado **MANUEL SASTRE DE DIOS**, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional, quien certifica y da fe. ----

ONSTE

PRESIDENCIA
PROF. WILLIAM HUMBERTO CABRERA FUENTES
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. MANUEL SASTRE DE DIOS
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
SECRETARIA MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍCOS

Gobierno



para Todos
JALPA DE MÉNDEZ 2007-2009

DE MÉNDEZ

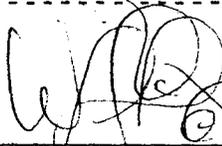
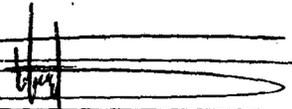
JALPA DE MÉNDEZ 2007-2009

DENUNCIA DE TERRENO

Se le hace del conocimiento a la Población en General que el **C. SANTIAGO OLÁN OBANDO**, con domicilio en la Carretera Jalpa Chiltepec S/N, Ranchería Reforma Primera Sección del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; se presentó ante el H. Ayuntamiento Constitucional que presido, a denunciar la posesión de un Predio Rustico Ubicado en la Ranchería Reforma Primera Sección del mismo Municipio, constante de una superficie de **00-08-14.73 Has**, limitado bajo las siguientes medidas y colindancias: **AL NORTE: 53.50 Metros** con propiedad de Gerardo Jiménez Campos; **AL SUR: 53.50 Metros** con Carretera Jalpa - Chiltepec; **AL ESTE: 21.00 Metros** con Panteón Municipal; y **AL OESTE: 10.00 Metros** con José M. de la Cruz Ruiz, solicitando se expida a su favor el Título de propiedad correspondiente.

En base a lo anterior y para dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 96 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, se ordena publicar a manera de **EDICTOS** el presente proveído, por tres veces consecutivas en un término de quince días, en el Periódico Oficial del Gobierno, con el objeto de que las personas que se crean con derecho sobre el referido inmueble, se presenten y lo hagan valer ante este H. Ayuntamiento Constitucional dentro de los 30 treinta días naturales siguientes, mismos que empezaran a contar a partir de la última publicación, debiéndose fijar los Avisos en los Tableros del H. Ayuntamiento Constitucional y en los sitios de mayor concurrencia.

Expedido en la Ciudad de Jalpa de Méndez, Municipio del mismo nombre, Estado de Tabasco; a los Veintiséis días del Mes de Mayo del año dos mil Nueve, así lo acordó y firma para su debida publicación y observancia del **PROF. WILLIAM HUMBERTO CABRERA FUENTES** Primer Regidor y Presidente Municipal, por el ante Licenciado **MANUEL SASTRE DE DIOS**, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional, quien certifica y da fe. ----

 2007 2009
PROF. WILLIAM HUMBERTO CABRERA FUENTES
 PRESIDENTE MUNICIPAL




MANUEL SASTRE DE DIOS
 SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
 2007 - 2009
 SECRETARIA
 MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍCOS



DENUNCIA DE TERRENO

Se le hace del conocimiento a la Población en General que la **C. ESTHER LÁZARO MARTINEZ**, con domicilio en la Carretera Jalpa A Cunduacan KM 2, del Poblado Amatitán del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; se presentó ante el H. Ayuntamiento Constitucional que presido, a denunciar la posesión de un Predio Rustico Ubicado en el Poblado Amatitán del mismo Municipio, constante de una superficie de **00-01-08.25 Has**, limitado bajo las siguientes medidas y colindancias: **AL NORTE:** 10.80 Metros con propiedad de Sebastián Lázaro Ricardez; **AL SUR:** 10.25 Metros con propiedad de Esther Lázaro Martínez; **AL ESTE:** 10.00 Metros con Calle de Acceso; y **AL OESTE:** 10.00 Metros con propiedad de Concepción Montejo R; solicitando se expida a su favor el Titulo de propiedad correspondiente.

En base a lo anterior y para dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 96 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, se ordena publicar a manera de **EDICTOS** el presente proveído, por tres veces consecutivas en un termino de quince días, en el Periódico Oficial del Gobierno, con el objeto de que las personaas que se crean con derecho sobre el referido inmueble, se presenten y lo hagan valer ante este H. Ayuntamiento Constitucional dentro de los 30 treinta días naturales siguientes, mismos que empezaran a contar a partir de la última publicación, debiéndose fijar los Avisos en los Tableros del H. Ayuntamiento Constitucional y en los sitios de mayor concurrencia.

Expedido en la Ciudad de Jalpa de Méndez, Municipio del mismo nombre, Estado de Tabasco; a los Veintiséis días del Mes de Mayo del año dos mil Nueve, así lo acordó y firma para su debida publicación y observancia del **PROF. WILLIAM HUMBERTO CABRERA FUENTES** Primer Regidor y Presidente Municipal y el Licenciado **MANUEL SASTRE DE DIOS**, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional, quien certifica y da fe. ----

----- S T E -----





2007 2009

PROF. WILLIAM HUMBERTO CABRERA FUENTES
PRESIDENTE MUNICIPAL

MANUEL SASTRE DE DIOS
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
2007 - 2009
SECRETARIA MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍCOS



para Todos
JALPA DE MÉNDEZ 2007-2009

DE MÉNDEZ

DENUNCIA DE TERRENO

Se le hace del conocimiento a la Población en General que el **C. CESAR MAURICIO GOMEZ SEGOVIA**, con domicilio en el Poblado Mecoacán del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; se presentó ante el H. Ayuntamiento Constitucional que presido, a denunciar la posesión de un Predio Rustico Ubicado en la Calle S/N, del Poblado Mecoacán del mismo Municipio, constante de una superficie de **765.23 Metros Cuadrados**, limitado bajo las siguientes medidas y colindancias: **AL NORTE: 46.30 Metros** con propiedad de Leonel Gómez Hernández; **AL SUR: 46.30 Metros** con propiedad de Daniel Hernández López; **AL ESTE: 17.30 Metros** con Calle S/N; y **AL OESTE: 17.30 Metros** con propiedad de Leonel Gómez Hernández; solicitando se expida a su favor el Titulo de propiedad correspondiente.

En base a lo anterior y para dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 96 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, se ordena publicar a manera de **EDICTOS** el presente proveído, por tres veces consecutivas en un termino de quince días, en el Periódico Oficial del Gobierno, con el objeto de que las personas que se crean con derecho sobre el referido inmueble, se presenten y lo hagan valer ante este H. Ayuntamiento Constitucional dentro de los 30 treinta días naturales siguientes, mismos que empezaran a contar a partir de la última publicación, debiéndose fijar los Avisos en los Tableros del H. Ayuntamiento Constitucional y en los sitios de mayor concurrencia.

Expedido en la Ciudad de Jalpa de Méndez, Municipio del mismo nombre, Estado de Tabasco; a los dos días del Mes de Junio del año dos mil Nueve, así lo acordó y firma para su debida publicación y observancia del **PROF. WILLIAM HUBERTO CABRERA FUENTES** Primer Regidor y Presidente Municipal, por y ante el Licenciado **MANUEL SASTRE DE DIOS**, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional, quien certifica y da fe. -----

CONSTE
2007
PRESIDENCIA MUNICIPAL
PROF. WILLIAM HUBERTO CABRERA FUENTES
PRESIDENTE MUNICIPAL
MANUEL SASTRE DE DIOS
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
2007 - 2009
SECRETARIA MUNICIPAL

No. 24931

INFORMACIÓN AD-PERPETUAM

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE CÁRDENAS, TABASCO.

AL PÚBLICO EN GENERAL:

QUE EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 00485/2007, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO JUDICIAL NO CONTENCIOSO DE DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN AD-PERPETUAM, PROMOVIDO POR NATIVIDAD SANTIAGO ESCUDERO, EN FECHA DIECISIETE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL SIETE, SE DICTÓ UN AUTO DE INICIO, MISMO QUE COPIADO A LA LETRA DICE.--- JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL SEXTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO. H. CÁRDENAS, TABASCO. MAYO DIECISIETE DEL AÑO DOS MIL SIETE.-----

Visto el informe de la razón secretarial, se acuerda:-----

PRIMERO.- Se tiene por presentado al ciudadano NATIVIDAD SANTIAGO ESCUDERO, con su escrito de cuenta y documentos que acompaña consistentes en: Plano de un predio, constancia de posesión de fecha treinta de abril del año dos mil siete, certificado o constancia de no propiedad de fecha veintitrés de febrero del presente año, constancia expedida por el Subdirector de catastro de fecha trece de febrero del año que transcurre, y una copia simple de una credencial de elector a nombre de NATIVIDAD SANTIAGO ESCUDERO, promoviendo PROCEDIMIENTO JUDICIAL NO CONTENCIOSO, DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN AD-PERPETUAM REI MEMORIAN, respecto de un predio urbano en la prolongación de la calle "La Llorona", atrás de la Colonia Infonavit Santa Rita, Junto a la Colonia el Suspiro de este Municipio, constante de una superficie total de 416.25 metros cuadrados: Localizado dentro de las siguientes medidas y colindancias; al Norte en 24.00 metros con Colonia Infonavit, Santa Rita, y/o Natividad Santiago Escudero; al Sur 24:50 metros con Zona Federal; Este 19.94 metros con ALVARO ROSIQUE LARA, Oeste 14.74 metros con DOLORES CASTRO MARTÍNEZ.-----

SEGUNDO.- Con fundamento en los artículos 877, 889, 890, 900, 901, 902, 903, 906 907, 924, 936, 938, 939, 940, 941, 942, 1318 y relativos del Código Civil vigente en el Estado, en relación con los numerales 16, 24 fracción II, 710, 711, 712 y 755 y relativos del Código de Procedimientos Civiles en vigor se admite la solicitud en la vía y forma propuesta; en consecuencia, fórmese el expediente respectivo, regístrese en el libro de gobierno bajo el número que le corresponda, dese aviso de su inicio al Tribunal Superior de Justicia del Estado, y la intervención correspondiente al Agente el Ministerio Público Adscrito a este Juzgado así como al Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad.---

TERCERO.- Gírese oficio al Presidente Municipal de esta localidad acompañándole copia de la solicitud de sus anexos para que dentro del plazo de diez días informe a este Juzgado si el predio motivo de las presentes diligencias forman parte del fondo legal de H. Ayuntamiento.-----

CUARTO.- De igual manera publíquese este proveído en el periódico oficial del Estado y en otro de los mayor circulación Estatal por tres veces de tres en tres días consecutivos y fíjense los avisos respectivos en los lugares públicos más concurridos de esta Ciudad y en el de la ubicación del predio motivo de este procedimiento y hecho que sea, recíbese la información testimonial de los ciudadanos DOLORES CASTRO MARTÍNEZ, ALVARO ROSIQUE LARA Y HELIODORO GARCÍA CANTÚ, con citación el Representante Social adscrito a este Juzgado, del Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad y de los colindantes del predio en cuestión.---

QUINTO.- Notifíquese a los colindantes ALVARO ROSIQUE LARA, DOLORES CASTRO MARTÍNEZ Y NATIVIDAD SANTIAGO ESCUDERO, en sus respectivos domicilios que señala el promovente y al Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad, haciéndoles saber la radicación de la presente causa para que dentro del plazo de tres días manifiesten lo que a sus derechos corresponda.---

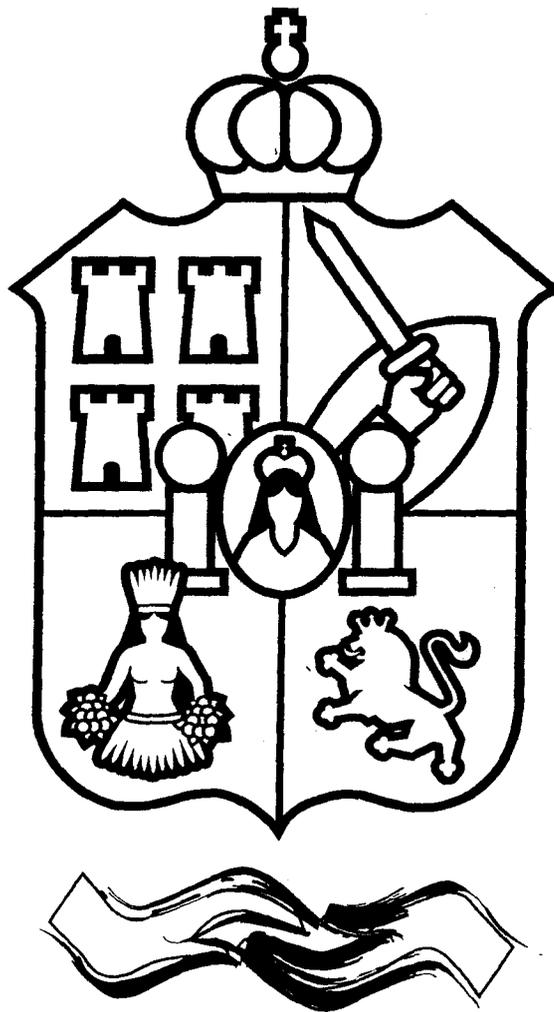
SEXTO.- Téngase al promovente señalando como domicilio para oír y recibir citas y notificaciones en el despacho Jurídico ubicado en la calle Ignacio Zaragoza número 535-A de esta ciudad, autorizando para tales efectos, así como para que revisen el expediente tome apuntes del mismo y reciba toda clase de documentos a los licenciados LAURENCIO GAMAS BECERRAS, VICTOR VALENCIA PULIDO, MARTÍN CLEBER DÍAZ Y ERIC WILFRIDO PÉREZ ESCOBAR, designando como abogado patrono al primero de los mencionado, en términos de los artículo 84 y 85 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por lo que estando registrada su cédula profesional, se le reconoce en autos dicha personalidad.-----

Notifíquese personalmente y cúmplase.-----

Así lo proveyó, manda y firma el Ciudadano Licenciado ADALBERTO ORAMAS CAMPOS, Juez Segundo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Cárdenas, Tabasco, por y ante el Secretario Judicial Ciudadano Licenciado REYNER DOMÍNGUEZ ROMERO, con quien actúa que certifica y da fe.---

.....**AL CALCE DOS FIRMAS ILEGIBLES.....**
LO QUE ME PERMITO TRANSCRIBIR PARA SU PUBLICACIÓN POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS CONSECUTIVOS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN ESTATAL, PARA LOS EFECTOS Y FINES INSERTADOS. DADO EN EL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL SEXTO DISTRITO JUDICIAL DE H. CÁRDENAS, TABASCO. A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL SIETE.---

**EL PRIMER SECRETARIO JUDICIAL.
 LIC. REYNER DOMÍNGUEZ ROMERO.**



TABASCO
Trabajar para transformar

El Periódico Oficial circula los miércoles y sábados.

Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración y Finanzas, bajo la Coordinación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse a la Av. Cobre s/n. Ciudad Industrial o al teléfono 3-10-33-00 Ext. 7561 de Villahermosa, Tabasco.